



**Comité Nacional de Jueces – Comité Técnico**

**CATEGORIA ARCO TRADICIONAL**

Abril 2009

**A) CATEGORIA TRADICIONAL:**

**a.1 Definición:**

Esta categoría comprende todos aquellos arcos tradicionales.

El arco, conforme la normativa 9.3.1.4 de FITA puede estar fabricado de cualquier material o combinación de materiales.

**Divisiones:**

**Longbows:** de acuerdo a la normativa FITA, ésta es una categoría que responde a la normativa internacional y está incluida en la reglamentación FITA.-

Conforme la normativa 9.3.1.4 El arco corresponderá a la forma tradicional del longbow, lo que significa que cuando se coloca la cuerda, ésta no puede tocar el arco, excepto en las ranuras de colocar la cuerda. El arco puede estar fabricado de cualquier material o combinación de materiales. El diseño de la empuñadura y de las palas no está restringido. Se permite el tiro central (ventana). **Aclaración del CNJ: Se permite center shot (cavidad donde se apoya la flecha –NO ES AGUJERO CENTRAL)**

En lo referido al largo del arco se aplicará lo establecido en la regla 9.3.1.4.1 de las normas de FITA.-

**Recurvo tradicional:** es una categoría nacional, que de desarrollarse en diversos países podrá alcanzar el mismo status de la división longbow. Esta categoría que permite desarrollar a futuros arcos rasos y/o recurvos (olímpicos, de acuerdo a la tradicional denominación de nuestro país). Se incluye como categoría dado el número de arqueros que cuentan con arcos de este tipo en su haber y no tienen una división específica para poder emplearlos.

El arco Recurvo Tradicional puede ser monolítico o desarmable (take down). En este último caso (take down) los arcos podrán llevar un sistema de sujeción que podrá tener algún componente que no sea de madera, y que no sirva de contrapeso o peso adicional al mango ni que sobresalga del mismo más allá de lo necesario para su fabricación. No están permitidos los mangos metálicos



## **a.2 Condiciones de sus otros componentes:**

Las siguientes reglas se aplicaran tanto al longbow como al arco recurvo tradicional.-

### **a.2.1 Cuerda:**

Responden a la normativa 9.3.2.3 de FITA (C&R 2008). El servinado central de la cuerda debe estar fuera del campo visual en posición de máxima apertura. Se permiten dos localizadores del nocking point sobre la cuerda que puede ser de cualquier número de hilos, material y color.

### **a.2.2 Rest:**

Responden a la normativa 9.3.3.2 de FITA (C&R 2008)

### **a.2.3 Indicador de distancia de tensado**

Responden a la normativa 9.3.4.2 de FITA (C&R 2008)

### **a.2.3 Mira:**

Responden a la normativa 9.3.5.2 de FITA (C&R 2008), la parte referida a los longbows, es decir no se permite caminar la cuerda y/o la cara (punto de anclaje único)

### **a.2.4 Estabilizadores y compensadores de torque.**

Responden a la normativa 9.3.6.3 de FITA (C&R 2008)

### **a.2.5 Flechas**

Los timones deberán ser de pluma natural.

#### **a.2.5.1 Recurvados**

Se permiten las flechas de aluminio, responden a la normativa 9.3.7.1 y 9.3.7.1.1 o madera, responden a la normativa 9.3.7.2 y 9.3.7.2.1 de FITA (C&R 2008)

#### **a.2.5.2 LongBow**

Se permiten flechas de madera únicamente, responden a la normativa 9.3.7.2 y 9.3.7.2.1 de FITA (C&R 2008)

### **a.2.6 Protección de mano y dedos:**

Responden a la normativa 9.3.8.1, 9.3.8.1.1, 9.3.8.4, 9.3.8.4.1 (en lo concerniente al longbow) de FITA (C&R 2008) y 9.3.8.5 y su restricción 9.3.8.5.1

### **a.2.6 Scopes, anteojos, anteojos de campo/binoculares y otros accesorios**

Responden a la normativa 9.3.9.1 (y sus aperturas), y las 9.3.10 y 9.3.10.1 de la FITA (C&R 2008)

### **a.2.7 Prohibiciones**

También rigen las prohibiciones estipuladas por la normativa 9.3.11 de la FITA (C&R 2008)



## **TIPOS DE COMPETENCIAS:**

Todos los atletas, independientemente del género dispararán la misma distancias y blancos. Su premiación será por separado. Como mínimo se requiere de tener cinco tiradores para ser premiados y ocho para torneos Finales Regionales y Nacional.

**Aire Libre:** las distancias serán definidas de acuerdo a la normativa de FATARCO, dado que el arco de referencia (longbow) no está incluido para tirar en estas competencias por la FITA.

**Sala:** se disparará a 18 ó 25 metros de acuerdo a lo dispuesto por el Comité Organizador del evento.

LAS DEMAS FORMAS DE COMPETENCIAS TENDRÁN COMO BASE LO REGLAMENTADO POR FITA EN CADA UNA DE ELLAS PARA LOS ARCOS LONGBOWS.

## **RONDAS DE CLUBES**

- **Ronda Match** 50 metros: tirarán de acuerdo a lo estipulado por FITA para los arcos rasos.
- **Duelo:** tirarán de acuerdo a lo estipulado por FITA para los arcos rasos.

**JUEGOS DE CAMPO:** tirarán de acuerdo a lo estipulado por FITA para los arcos longbow.

**3D:** tirarán de acuerdo a lo estipulado por FITA para los arcos longbow.

**RONDA DEL BOSQUE:** tirarán de acuerdo a lo estipulado por FITA para los arcos longbows.

**FLIGHT SHOOTING:** tirarán de acuerdo a lo estipulado por FITA para los arcos longbow (americano o inglés)

**3DI:** tirarán de acuerdo a lo estipulado por FITA C&R Libro 5.



## **Compilado de Reglas extraído del C&R FITA 2008**

### **9.3.1.4 División Longbow:**

El arco corresponderá a la forma tradicional del longbow, lo que significa que cuando se coloca la cuerda, ésta no puede tocar el arco, excepto en las ranuras de colocar la cuerda. El arco puede estar fabricado de cualquier material o combinación de materiales. El diseño de la empuñadura y de las palas no está restringido. Se permite el tiro central (ventana). **Aclaración del CNJ: Se permite center shot (cavidad donde se apoya la flecha –NO ES AGUJERO CENTRAL)**

**9.3.1.4.1** Para Júnior y Damas, el arco no tendrá menos de 150 cm de longitud, y para Caballeros no tendrá menos de 160 cm de longitud. Esta longitud será medida entre las ranuras para la cuerda.

### **9.3.2 Cuerda**

#### **9.3.2.3 División Arco Desnudo y Longbow**

*El entorchado de la cuerda no debe terminar dentro del campo de visión del arquero estando el arco en apertura completa. La cuerda de arco no debe ofrecer en ninguna manera ayuda para apuntar a través de una mirilla, marca, o cualquier otro medio. No se permite marca para los labios o nariz.*

### **9.3.3 Reposaflechas**

#### **9.3.3.2 División Longbow**

*Si el arco tiene una plataforma para la flecha, esta plataforma puede ser utilizada como reposaflechas, y puede ser cubierta con cualquier tipo de material blando. No están permitidos otros tipos de apoyaflechas*

### **9.3.4 Dispositivo de indicador de tensión.**

#### **9.3.4.2 Divisiones Desnudo y Longbow.**

No se permite indicador de tensión.

### **9.3.5 Visor**

#### **9.3.5.2 Divisiones Desnudo y Longbow**

No se permiten visores, ni marcas o ayudas para apuntar.

Para Arco Desnudo se permite "face" y "string walking". (movimiento de la mano sobre la cara, y sobre la cuerda).

### **9.3.6 Estabilizadores y Torques compensadores de vuelo (TFC).**

#### **9.3.6.3 División Longbow:**

No se permiten pesos, estabilizadores ni torques compensadores de vuelo.

### **9.3.7 Flechas**

#### **9.3.7.1 Divisiones Recurvo, Desnudo y Compuesto:**

Se utilizarán **flechas** de cualquier tipo, siempre que ellas correspondan al significado y principio aceptados de la palabra "Flecha" tal como se usa en Tiro con Arco sobre Diana, y que dichas flechas no causen daño indebido a las dianas o parapetos.

**9.3.7.1.1** El máximo diámetro del astil de las flechas no excederá de 9,3 mm. La punta de estas flechas puede tener un diámetro máximo



## FEDERACION ARGENTINA DE TIRO CON ARCO

Afiliada a:  
Federación Internacional de Tiro con Arco  
Comité Olímpico Internacional  
Confederación Argentina de Deportes



de 9,4 mm. Una flecha consiste en un astil con punta, culatín, emplumado y si se desea, decoración. Las flechas de cada competidor estarán marcadas en el astil con el nombre del competidor o sus iniciales, y todas las flechas utilizadas en una tanda, llevarán la misma clase y color(es) de emplumado, culatín, y decoración, si la hay.

### 9.3.7.2 División **Longbow**

Solo se permiten flechas de madera.

**9.3.7.2.1** Se aplican las siguientes restricciones:

- Las puntas han de ser del tipo de tiro de campo para flechas de madera.
- Solo se utilizarán plumas naturales en el emplumado de las flechas.

### 9.3.8 Protecciones de dedos y manos.

#### 9.3.8.1 Todas las Divisiones

Están permitidas las **protecciones de dedos**, en forma de dactileras, dediles, guantes, cinta adhesiva (esparadrapo) para sujetar, tirar hacia atrás y soltar la cuerda.

**9.3.8.1.1** Se permite el siguiente equipo:

- Un separador entre los dedos para evitar el pinzado de la flecha.
- En la mano del arco se puede utilizar un guante ordinario, mitón o similar, pero no puede estar fijado a la empuñadura.

#### 9.3.8.4 División **Recurvo, Desnudo y Longbow**:

**9.3.8.4.1** Se aplica la siguiente restricción:

- La protección de dedos no incorporará ningún dispositivo para sujetar, tirar y soltar la cuerda

#### 9.3.8.5 División **Longbow**

Además de lo que se permite para todas las divisiones, se permiten anillos de pulgar, siempre que no incorporen ningún dispositivo para sujetar, tirar y soltar la cuerda. Al tirar un dedo debe tocar el culatín de la flecha.

**9.3.8.6.1** Se aplica la siguiente restricción:

- No está permitida una plataforma de anclaje o dispositivo similar sujeto a la protección de dedos con el propósito de anclar.

### 9.3.9 Telescopios, gafas, prismáticos, binoculares.

#### 9.3.9.1 Todas las Divisiones:

Pueden utilizarse prismáticos, telescopios y otras ayudas visuales para localizar las flechas.



**9.3.9.1.1** Siempre que no representen ningún obstáculo a otros competidores en la piqueta de tiro.

**9.3.9.1.2** Pueden usarse las gafas de prescripción, o gafas de tiro, y gafas de sol.

**9.3.9.1.3** Ninguna llevará lentes con micro agujeros o dispositivos similares, ni estarán marcadas de cualquier manera que puedan ofrecer ayuda para apuntar.

**9.3.9.1.4** El cristal del ojo que no apunta puede estar totalmente cubierto, o se puede utilizar un parche sobre el ojo.

*En los recorridos de distancias desconocidas de las series de Tiro de Campo, Bosque y 3D, ningún aparato de los anteriores tendrá ninguna clase de dispositivos o equipo (por ejemplo, escalas) de medir distancias, incorporados o adjuntos.*

### **9.3.10 Accesorios.**

#### **9.3.10.1 Todas las Divisiones:**

**9.3.10.1.1** Están permitidos **accesorios** tales como:

- Protectores de brazo, petos, dragonas, carcaj de cintura o de suelo, y borlas.
- Marcadores para los pies que no sobresalgan del suelo más de 1 cm. También se permiten salva-palas, tiras de material ligero en el arco o el estabilizador como indicadores del viento.

### **9.3.11 Para los competidores de todas las Divisiones, el siguiente equipo no está permitido:**

**9.3.11.1** Cualquier dispositivo de comunicación, o auriculares delante de la línea de espera del campo de entrenamiento, y en cualquier momento, dentro de los recorridos.

**9.3.11.2** En los recorridos de distancias desconocidas de las series de Tiro de Campo, Bosque y 3D, ningún tipo de medidores de campo u otro medio de estimar distancias o ángulos, que no estén cubiertos por las reglas actuales referentes al equipo de competidores

**9.3.11.3** Cualquier parte del equipo de un competidor que haya sido añadida o modificada para que sirva para estimar distancias o ángulos, ni cualquier pieza normal del equipo puede ser utilizada explícitamente para este propósito.

**9.3.11.4** Ningún apunte escrito ó medio electrónico de almacenar datos que pueda ser utilizado para calcular distancias y ángulos, aparte de las notas concernientes a las marcas normales de visor del competidor o de las anotaciones de los tanteos actuales personales, o cualquier parte del reglamento FITA.